SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 12 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Carpeta Nº 1479/2009. JUZGADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL CON ESPECIALIZACIÓN EN CRIMEN ORGANIZADO. Se agregan dos incisos al artículo 414 de la Ley Nº 18.362, de 15 de octubre de 2008. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores integrantes de la Bancada del Frente Amplio. Distribuido Nº 3118/2009. Esta carpeta sería anexa a la previa Nº 1459 del mismo año, que es un Mensaje de la Suprema Corte de Justicia, con el mismo texto.

La Presidencia entiende que el proyecto es sumamente sencillo y que sería bueno que la Comisión lo aprobara tal como viene, en el entendido de que lo que hace es ordenar el procedimiento. Concretamente, se trata de que aquellos casos que están siendo llevados adelante por Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal y que por sus características tendrían que ser analizados por los Juzgados con Especialización en Crimen Organizado que se crean, continúen en ese ámbito hasta su finalización.

Por otra parte, para entender en los casos de reiteración de delitos que correspondan al fuero especializado y al común, serán competentes los Juzgados Especializados.

Me parece que es un proyecto muy sencillo, que ordena las cosas y que debe remitirse al Plenario rápidamente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Dese cuenta de otro asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

–"Invitación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, del Banco Interamericano de Desarrollo y del Fondo Multilateral de Inversiones a la charla: 'Hacia la profesionalización de las empresas familiares' en donde tendrá lugar el lanzamiento del 'Centro de Empresas Familiares' a realizarse el próximo 28 de abril de 2009, a la hora 9, en el Salón de Actos del edificio de la Bolsa de Comercio".

Queda a disposición de los señores miembros de la Comisión, la invitación para asistir a la mencionada charla.

Se pasa a considerar el único punto del orden del día: "Acusación de la Junta Departamental de Maldonado al Intendente Municipal (Artículos 93 y 296 de la Constitución de la República) (Distribuido N° 2164/2007)".

Tal como lo informó la Bancada de Senadores del Frente Amplio la semana pasada, corresponde anunciar que existe una opinión formada al respecto y que, de acuerdo con lo expuesto por los Ediles promotores del juicio político al Intendente Municipal, y por las declaraciones del propio señor Oscar De los Santos y los descargos que se hicieron, no procede la materialización del juicio político, pero sí la devolución de los obrados con ese criterio a la Junta Departamental de Maldonado. En ese sentido la Comisión informará en el día de mañana al Plenario, en una sesión extraordinaria que ha sido convocada a tal efecto. Considero innecesario explicitar hoy aquí el resumen de los contenidos que realicé la semana pasada, porque en la sesión del Senado se desarrollará cada uno de los puntos de los argumentos que nos llevaron a votar el rechazo a la promoción del juicio político al Intendente Municipal de Maldonado.

SEÑOR MOREIRA.- La Bancada de Senadores del Partido Nacional tiene una posición contraria a la expuesta por el señor Presidente y, en ese sentido, entiende que la acusación de los Ediles que han accionado este mecanismo –previsto en el artículo 296 de la Constitución de la República– corresponde, es procedente y está bien fundada, en tanto se ha procedido con apartamiento de los textos y los preceptos constitucionales en esta materia. Desde ya adelantamos que, de la misma manera que lo hará la Bancada de Senadores del Frente Amplio en la sesión del Plenario del día de mañana, nosotros daremos la argumentación y fundamentación correspondientes en forma verbal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de la mayoría de los señores Senadores, consistente en rechazar la materialización del juicio político al Intendente Municipal de Maldonado, señor Oscar De los Santos.

(Se vota:)

–5 en 6. **Afirmativa.**

Corresponde designar a los miembros informantes.

SEÑORA PERCOVICH.- Propongo al señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo objeciones, quien habla realizará el informe en mayoría, y el señor Senador Moreira hará su exposición en representación de la minoría.

SEÑORA PERCOVICH.- Personalmente, desearía formular la siguiente propuesta. Ya que todavía nos queda por realizar una sesión en el mes de abril, propongo que se traten algunos proyectos de ley que son de trámite rápido porque ya los hemos estudiado.

Me refiero, en primer lugar, a la Carpeta Nº 1462, vinculada con el procedimiento a seguir en pequeñas causas, es decir, en asuntos de menos de 100 Unidades Reajustables. Como se recordará, durante la consideración del Presupuesto, la Suprema Corte de Justicia nos había enviado una iniciativa que proponía la creación de juzgados de pequeñas causas, pero no hubo posibilidad de concretarlos en este período; esperamos que ello sea posible cuando se analice el próximo Presupuesto quinquenal, pero mientras tanto podemos avanzar en la consideración del procedimiento a seguir en dichos casos, ya que la Dirección de Relaciones de Consumo del Ministerio de Economía y Finanzas había manifestado su interés en que pudiera estar instrumentado y listo para su aplicación cuando se apruebe la creación de los mencionados juzgados. Creo que sería interesante que lo pudiéramos encarar, porque se trata de una iniciativa que cuenta con el visto bueno del Poder Judicial y, más concretamente, de la Suprema Corte de Justicia.

Otro proyecto que quiero proponer que se trate -que ya fue analizado en la Comisión, a cuyo respecto hemos recibido opiniones y cuenta con la aprobación de la Cámara de Representantes- tiene que ver con la responsabilidad del Estado por daños causados a terceros. Como dije, este proyecto ya lo conocemos y, en virtud de ello, me parece que podríamos votarlo.

Por otra parte, propondría la consideración de una iniciativa que fuera enviada por el Poder Ejecutivo -cuya opinión conocimos a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-, vinculada a la abreviación de los procesos laborales, tema que si bien es complejo creo que sería bueno comenzar a analizar.

Asimismo, en mayo podríamos tratar el proyecto de descentralización remitido por el Poder Ejecutivo. Al igual que en el caso del anteriormente mencionado, se trata de una iniciativa larga que, seguramente, requerirá un cronograma para su consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere advertir que este mes ya ha finalizado el período de sesiones ordinarias del Plenario y, obviamente, para analizar estos temas en una extraordinaria, habría que convocar a otra, además de la que está fijada para el día de mañana.

SEÑOR MOREIRA.- Quiero recordar a los señores Senadores que también tenemos una sesión extraordinaria fijada para el día 28 de este mes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señor Senador; en dicha sesión se tratará el tema del G20, así como el relativo al bicentenario de Florida. Por consiguiente, propongo que en la primera sesión del mes de mayo tratemos los proyectos mencionados por la señora Senadora Percovich, luego de haberlos analizado en esta Comisión.

SEÑORA PERCOVICH.- Lo que yo sugería era el tratamiento de esos temas en Comisión, que sí puede realizar una sesión la próxima semana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, los temas mencionados serán incluidos en el orden del día de la próxima sesión de esta Comisión.

SEÑOR MOREIRA.- Simplemente deseo anunciar que en el día de mañana el sector Alianza Nacional presentará un proyecto de creación de una guardia nacional, a través de una nueva unidad militar afectada a funciones de seguridad. Ese proyecto de ley –que, insisto, será presentado en la sesión de mañana- seguramente se derivará a esta Comisión, que es la competente para tratar el tema, dado que nunca se pudo instalar la Comisión de Seguridad Pública que nosotros propusimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En su momento, la Mesa dispondrá el procedimiento oportuno.

Si no hay ningún otro asunto a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 27 minutos)